

conservacolombia: A Stimulus Package for Subnational Protected Area Establishment in Colombia

AID-514-G-10-00004

“This report is made possible by the generous support of the American people through the United States Agency for International Development (USAID). The contents are the responsibility of TNC and do not necessarily reflect the views of USAID or the United States Government.”



USAID | **COLOMBIA**
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

The Nature Conservancy 
Protecting nature. Preserving life.™



UN PROYECTO DE
The Nature Conservancy 
Conservando la naturaleza.
Protegiendo la vida.



CARTOGRAFIA - ZONIFICACION

A continuación se relaciona los mapas de Zonificación para cada Reserva Natural de la Sociedad Civil, según los lineamientos del decreto 1996 de 1999.

1. RNSC El Carare
2. RNSC El Carare II
3. RNSC La Magdalena
4. RNSC Los Volcanes
5. RNSC La Esperanza
6. RNSC Jurásico
7. RNSC Esparta
8. RNSC Masada

Se entrega información en físico y en digital los respectivos Shapes.



ZONIFICACION

TABLA DE CONTENIDO

1	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.....	3
2	RNSC EL CARARE.....	3
2.1.1	ZONA DE CONSERVACIÓN	3
2.1.2	ZONA DE AGROSISTEMAS	3
2.1.3	ZONA DE USO INTENSIVO	4
3	RNSC EL CARARE II.....	5
3.1.1	ZONA DE CONSERVACIÓN	5
3.1.2	ZONA DE AGROSISTEMAS	5
3.1.3	ZONA DE USO INTENSIVO	6
4	RNSC LA MAGDALENA.....	7
4.1.1	ZONA DE CONSERVACIÓN	7
4.1.2	ZONA DE AGROSISTEMAS	7
4.1.3	ZONA DE USO INTENSIVO	8
5	RNSC LOS VOLCANES.....	10
5.1.1	ZONA DE CONSERVACIÓN	10
5.1.2	ZONA DE AGROSISTEMAS	10
5.1.3	ZONA DE USO INTENSIVO	11
6	RNSC MASADA.....	12
6.1.1	ZONA DE CONSERVACIÓN	12
6.1.2	ZONA DE AGROSISTEMAS	12
6.1.3	ZONA DE USO INTENSIVO	12
7	RNSC ESPARTA.....	14
7.1.1	ZONA DE CONSERVACIÓN	14
7.1.2	ZONA DE AGROSISTEMAS	14
7.1.3	ZONA DE USO INTENSIVO	14
8	RNSC LA ESPERANZA	16



8.1.1	ZONA DE CONSERVACIÓN	16
8.1.2	ZONA DE AGROSISTEMAS	16
8.1.3	ZONA DE USO INTENSIVO	17
9	RNSC JURASICO	18
9.1.1	ZONA DE CONSERVACIÓN	18
9.1.2	ZONA DE AGROSISTEMAS	18
9.1.3	ZONA DE USO INTENSIVO	19

1 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Análisis de unidades de ordenamiento o zonas homogéneas, definición de uso y manejo para cada unidad.

2 RNSC EL CARARE

De acuerdo con la caracterización, el análisis de los objetos de conservación, las presiones, las fuentes de presión y las estrategias se proponen las siguientes áreas de manejo para la Reserva El Carare.

2.1.1 ZONA DE CONSERVACIÓN

La zona de conservación de la Reserva El Carare comprende un área aproximada de 5,9 ha. Hacen parte de esta zona: Parches de bosque ribereño. Algunos parches en estados sucesionales que presenta características ambientales que hacen sea de alta prioridad su conservación. Actualmente estos ecosistemas se encuentra en estado crítico a nivel departamental y; entre los servicios ambientales asociados a este ecosistema se encuentran: son reservorios de variabilidad genética, Hábitat para fauna silvestre, regulación de caudales y control de erosión de suelos.

En la reserva se registraron especies vegetales forestales representativas del bosque subandino que actualmente se encuentran en algún grado de amenaza como el balso (*Ochroma pyramidale*), el palo de la cruz (*Brownea ariza*), el chilco (*Humiria balsamifera*), el chagualo (*Myrsine guianensis*), la jigua (*Nectandra acutifolia*), la jigua amarilla (*N. macrophylla*), el aguacatillo (*Nectandra sp*), el laurel negro (*Ocotea sp*), y el higerón (*Ficus glabrata*).

En la zona de conservación se permitirán las siguientes actividades: Conservación y restauración de bosque; Conservación, preservación y recuperación de poblaciones de fauna nativa, actividades de Educación Ambiental e Investigación básica y aplicada.

2.1.2 ZONA DE AGROSISTEMAS

La zona de agrosistemas presenta una área de 6,8 Ha representada por potreros para ganadería extensiva.

Esta zona es un espacio destinado al desarrollo de actividades productivas teniendo en cuenta la vocación agrícola y ganadera de la región. Sin embargo, debe estar sometida a condicionamientos ambientales con el fin de prevenir y controlar los impactos generados sobre el suelo. En el manejo ambiental de esta zona se debe asegurar el desarrollo

sustentable, a través de técnicas apropiadas para la utilización y manejo del suelo.

En la zona de Agrosistemas se permitirán las siguientes actividades: Educación Ambiental, Recreación y ecoturismo, Investigación básica y aplicada y Producción Agropecuaria sostenible.

2.1.3 ZONA DE USO INTENSIVO

No presenta zona de uso intensivo

Tabla 1. Definición de zonas de manejo y usos permitidos y prohibidos para La reserva El Carare.

Zonas de manejo	Usos permitidos	Usos Prohibidos
<p>1. Zona de Conservación (5,9 ha)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bosque medio seco - Bosques de Galería - Nacimientos 	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de Conservación y Restauración del bosque subandino y de especies amenazadas. -Prácticas de Investigación y Educación Ambiental - Recuperación y Mantenimiento de cuerpos de agua - Utilización de senderos preexistentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Expansión frontera agrícola - Extracción maderera y Explotación de la diversidad - Construcción de infraestructura y establecimiento de nuevos senderos.
<p>2. Zona de Agrosistemas (6,8 ha)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potreros: ganadería doble propósito - Pasto de corte -Cultivos de pancoger 	<ul style="list-style-type: none"> -Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada. - Utilización de senderos -Producción sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> -Utilización agroquímicos -Control de siembra



3 RNSC EL CARARE II

De acuerdo con la caracterización, el análisis de los objetos de conservación, las presiones, las fuentes de presión y las estrategias se proponen las siguientes áreas de manejo para la Reserva El Carare II.

3.1.1 ZONA DE CONSERVACIÓN

La zona de conservación de la Reserva El Carare II comprende un área aproximada de 1,84 ha. Hacen parte de esta zona:

Parches de bosque ribereño. Algunos parches en estados sucesionales característicos del bosque medio seco, asociados principalmente a algunos potreros. Actualmente estos ecosistemas se encuentra en estado crítico a nivel departamental y; entre los servicios ambientales asociados a este ecosistema se destacan: son reservorios de variabilidad genética, Hábitat para fauna silvestre, regulación de caudales y control de erosión de suelos.

En la reserva se registraron especies vegetales forestales representativas del bosque subandino que actualmente se encuentran en algún grado de amenaza como el balso (*Ochroma pyramidale*), el palo de la cruz (*Brownea ariza*), el chilco (*Humiria balsamifera*), el chagualo (*Myrsine guianensis*), la jigua (*Nectandra acutifolia*), la jigua amarilla (*N. macrophylla*), el aguacatillo (*Nectandra sp*), el laurel negro (*Ocotea sp*), y el higuerón (*Ficus glabrata*).

En la zona de conservación se permitirán las siguientes actividades: Conservación y restauración de bosque; Conservación, preservación y recuperación de poblaciones de fauna nativa, actividades de Educación Ambiental e Investigación básica y aplicada.

3.1.2 ZONA DE AGROSISTEMAS

La zona de agrosistemas presenta una área de 6,47 Ha representada por potreros para ganadería extensiva.

Esta zona es un espacio destinado al desarrollo de actividades productivas teniendo en cuenta la vocación agrícola y ganadera de la región. Sin embargo, debe estar sometida a condicionamientos ambientales con el fin de prevenir y controlar los impactos generados sobre el suelo. En el manejo ambiental de esta zona se debe asegurar el desarrollo sustentable, a través de técnicas apropiadas para la utilización y manejo del suelo.

En la zona de Agrosistemas se permitirán las siguientes actividades: Educación Ambiental, Recreación y ecoturismo, Investigación básica y aplicada y Producción Agropecuaria sostenible.

Se recomienda la delimitación, establecimiento de una zona de camping,

acondicionamiento de los senderos con señalización y mensajes educativos y adecuación de centro para visitantes y capacitaciones. En esta zona se permitirán las actividades de Educación Ambiental, Ecoturismo, Investigación y Producción Agropecuaria sostenible.

3.1.3 ZONA DE USO INTENSIVO

No presenta zona de uso intensivo

Tabla 2. Definición de zonas de manejo y usos permitidos y prohibidos para La reserva El Carare II.

Zonas de manejo	Usos permitidos	Usos Prohibidos
<p>1. Zona de Conservación (1.84 ha)</p> <p>-Bosque subandino</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de Conservación y Restauración del bosque subandino y de especies amenazadas. -Prácticas de Investigación y Educación Ambiental - Recuperación y Mantenimiento de cuerpos de agua - Utilización de senderos preexistentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Expansión frontera agrícola - Extracción maderera y Explotación de la diversidad - Construcción de infraestructura y establecimiento de nuevos senderos.
<p>2. Zona de Agrosistemas (6.47 ha)</p> <p>- Potreros: ganadería doble propósito</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada. - Utilización de senderos -Producción sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> -Utilización agroquímicos -Control de siembra

4 RNSC LA MAGDALENA

De acuerdo con la caracterización, el análisis de los objetos de conservación, las presiones, las fuentes de presión y las estrategias se proponen las siguientes áreas de manejo para la Reserva La Magdalena.

4.1.1 ZONA DE CONSERVACIÓN

La zona de conservación de la Reserva La Magdalena comprende un área aproximada de 55,23 ha. Hacen parte de esta zona:

En la reserva La Magdalena se encuentran parches de bosque subandino secundario, el cual presenta características ambientales que hacen sea de alta prioridad su conservación. Actualmente el bosque subandino se encuentra en estado crítico a nivel departamental y; entre los servicios ambientales asociados a este ecosistema se encuentran: son reservorios de variabilidad genética, Hábitat para fauna silvestre, regulación de caudales y control de erosión de suelos.

En la reserva se registraron especies vegetales forestales representativas del bosque subandino que actualmente se encuentran en algún grado de amenaza como el balso (*Ochroma pyramidale*), el palo de la cruz (*Brownea ariza*), el chilco (*Humiria balsamifera*), el chagualo (*Myrsine guianensis*), la jigua (*Nectandra acutifolia*), la jigua amarilla (*N. macrophylla*), el aguacatillo (*Nectandra sp*), el laurel negro (*Ocotea sp*), y el higuérón (*Ficus glabrata*).

Adicionalmente incluimos en la zona de conservación los bosques ribereños y los parches asociados a nacimientos de agua dentro del predio. En la zona de conservación se permitirán las siguientes actividades conservación y restauración de bosque;

Conservación, preservación y recuperación de poblaciones de fauna nativa, actividades de Educación Ambiental e Investigación básica y aplicada.

4.1.2 ZONA DE AGROSISTEMAS

La zona de Agrosistemas presenta una área de 72,42 ha representada por potreros para ganadería extensiva.

Esta zona es un espacio destinado al desarrollo de actividades productivas teniendo en cuenta la vocación agrícola y ganadera de la región. Sin embargo, debe estar sometida a condicionamientos ambientales con el fin de prevenir y controlar los impactos generados sobre el suelo. En el manejo ambiental de esta zona se debe asegurar el desarrollo sustentable, a través de técnicas apropiadas para la utilización y manejo del suelo.

En la zona de Agrosistemas se permitirán las siguientes actividades: Educación Ambiental, Recreación y ecoturismo, Investigación básica y aplicada y Producción Agropecuaria sostenible.

4.1.3 ZONA DE USO INTENSIVO

La zona de uso intensivo presenta un área de 4,49 ha. En esta zona se encuentra una vivienda y corrales para ganado.

Se recomienda la delimitación, establecimiento de una zona de camping, acondicionamiento de los senderos con señalización y mensajes educativos y adecuación de centro para visitantes y capacitaciones. En esta zona se permitirán las actividades de Educación Ambiental, Ecoturismo, Investigación y Producción Agropecuaria sostenible.

Tabla 3. Definición de zonas de manejo y usos permitidos y prohibidos para La reserva La Magdalena.

Zonas de manejo	Usos permitidos	Usos Prohibidos
<p>1. Zona de Conservación (55,23 ha)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bosque medio seco - Bosques de Galería - Nacimientos 	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de Conservación y Restauración del bosque subandino y de especies amenazadas. - Prácticas de Investigación y Educación Ambiental - Recuperación y Mantenimiento de cuerpos de agua - Utilización de senderos preexistentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Expansión frontera agrícola - Extracción maderera y Explotación de la diversidad - Construcción de infraestructura y establecimiento de nuevos senderos.
<p>2. Zona de Agrosistemas (72,42 ha)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potreros: ganadería doble propósito - Pasto de corte - Cultivos de pancoger 	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada. - Utilización de senderos - Producción sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización agroquímicos - Control de siembra



<p>3. Zona de uso intensivo (4,49 ha)</p> <p>-Vivienda - Corral</p>	<p>- Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada.</p>	<p>- Extracción de recursos naturales</p>
--	---	---

5 RNSC LOS VOLCANES

De acuerdo con la caracterización, el análisis de los objetos de conservación, las presiones, las fuentes de presión y las estrategias se proponen las siguientes áreas de manejo para la Reserva Los Volcanes.

5.1.1 ZONA DE CONSERVACIÓN

La zona de conservación de la Reserva Los Volcanes comprende un área aproximada de 9,73 ha. Hacen parte de esta zona:

En la reserva “Los Volcanes” se encuentran parches de bosque subandino secundario. El bosque subandino presenta características ambientales que hacen sea de alta prioridad su conservación. Actualmente el bosque subandino se encuentra en estado crítico a nivel departamental y; entre los servicios ambientales asociados a este ecosistema se encuentran: son reservorios de variabilidad genética, Hábitat para fauna silvestre, regulación de caudales y control de erosión de suelos.

En la reserva se registraron especies vegetales forestales representativas del bosque subandino que actualmente se encuentran en algún grado de amenaza como el balso (*Ochroma pyramidale*), el palo de la cruz (*Brownea ariza*), el chilco (*Humiria balsamifera*), el chagualo (*Myrsine guianensis*), la jigua (*Nectandra acutifolia*), la jigua amarilla (*N. macrophylla*), el aguacatillo (*Nectandra sp*), el laurel negro (*Ocotea sp*), y el higuerón (*Ficus glabrata*).

En la zona de conservación se permitirán las siguientes actividades: Conservación y restauración de bosque; Conservación, preservación y recuperación de poblaciones de fauna nativa, actividades de Educación Ambiental e Investigación básica y aplicada.

5.1.2 ZONA DE AGROSISTEMAS

La zona de agrosistemas presenta una área de 4,59 Ha representada por potreros para ganadería extensiva.

Esta zona es un espacio destinado al desarrollo de actividades productivas teniendo en cuenta la vocación agrícola y ganadera de la región. Sin embargo, debe estar sometida a condicionamientos ambientales con el fin de prevenir y controlar los impactos generados sobre el suelo. En el manejo ambiental de esta zona se debe asegurar el desarrollo sustentable, a través de técnicas apropiadas para la utilización y manejo del suelo.

En la zona de Agrosistemas se permitirán las siguientes actividades: Educación Ambiental, Recreación y ecoturismo, Investigación básica y aplicada y Producción Agropecuaria sostenible.

5.1.3 ZONA DE USO INTENSIVO

La zona de uso intensivo presenta un área de 0.22 Ha. En esta zona solamente se encuentra una vivienda con una habitación. Se recomienda la delimitación, establecimiento de una zona de camping, acondicionamiento de los senderos con señalización y mensajes educativos y adecuación de centro para visitantes y capacitaciones. En esta zona se permitirán las actividades de Educación Ambiental, Ecoturismo, Investigación y Producción Agropecuaria sostenible.

Tabla 4. Definición de zonas de manejo y usos permitidos y prohibidos para La reserva Los Volcanes.

Zonas de manejo	Usos permitidos	Usos Prohibidos
<p>1. Zona de Conservación (9,73 H ha)</p> <p>- Bosque medio seco</p> <p>- Bosques de Galería</p>	<p>- Prácticas de Conservación y Restauración del bosque subandino y de especies amenazadas.</p> <p>-Prácticas de Investigación y Educación Ambiental</p> <p>- Recuperación y Mantenimiento de cuerpos de agua</p> <p>- Utilización de senderos preexistentes</p>	<p>- Expansión frontera agrícola</p> <p>- Extracción maderera y Explotación de la diversidad</p> <p>- Construcción de infraestructura y establecimiento de nuevos senderos.</p>
<p>2. Zona de Agrosistemas (4,59 H ha)</p> <p>- Potreros: ganadería doble propósito</p>	<p>-Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada.</p> <p>- Utilización de senderos</p> <p>-Producción sostenible</p>	<p>-Utilización agroquímicos</p> <p>-Control de siembra</p>
<p>3. Zona de uso intensivo (0,22 H ha)</p> <p>-Vivienda</p>	<p>- Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada.</p>	<p>- Extracción de recursos naturales</p>



6 RNSC MASADA

De acuerdo con la caracterización, el análisis de los objetos de conservación, las presiones, las fuentes de presión y las estrategias se proponen las siguientes áreas de manejo para la Reserva “Masada”.

6.1.1 ZONA DE CONSERVACIÓN

La zona de conservación de la Reserva “Masada” comprende un área aproximada de 1.07 ha y está conformada por parches de bosque que se han dejado en proceso de regeneración natural.

En la zona de conservación se permitirá las siguientes actividades de conservación y restauración de bosque: conservación, preservación y recuperación de poblaciones de fauna nativa, actividades de educación ambiental e investigación básica y aplicada

6.1.2 ZONA DE AGROSISTEMAS

La zona de Agrosistemas presenta una área de 4.98 ha representada por potreros para ganadería y zonas de cultivo a pequeña escala.

Esta zona es un espacio destinado al desarrollo de actividades productivas teniendo en cuenta la vocación agropecuaria de la región. Sin embargo, debe estar sometida a condicionamientos ambientales con el fin de prevenir y controlar los impactos generados sobre el suelo. En el manejo ambiental de esta zona se debe asegurar el desarrollo sustentable, a través de técnicas apropiadas para la utilización y manejo del suelo.

En la zona de Agrosistemas se permitirán las siguientes actividades: Producción Agropecuaria sostenible.

6.1.3 ZONA DE USO INTENSIVO

La zona de infraestructura tiene tres (3) viviendas de habitación y una cuarta en construcción; una (1) casa de habitación del mayordomo, una (1) casa de descanso de los dueños, una (1) casa de habitación desocupada y una (1) casa de habitación de los dueños que está en construcción. Adicionalmente cuenta con un (1) gallinero, un (1) kiosco, un (1) establo, una (1) marranera, una (1) piscina, un (1) galpón y un (1) tanque piscícola. Esta zona tiene un área de 0.95 ha.

Tabla 5. Definición de zonas de manejo y usos permitidos y prohibidos para La reserva “Masada”.

Zonas de manejo	Usos permitidos	Usos Prohibidos
<p>1. Zona de Conservación (1.07 ha)</p> <p>- Bosques en regeneración natural</p>	<p>- Prácticas de Conservación y Restauración del bosque y de especies amenazadas.</p> <p>-Prácticas de Investigación y Educación Ambiental</p> <p>- Recuperación y Mantenimiento de cuerpos de agua</p> <p>- Utilización de senderos preexistentes</p>	<p>- Expansión frontera agrícola</p> <p>- Extracción maderera y Explotación de la diversidad</p> <p>- Construcción de infraestructura y establecimiento de nuevos senderos.</p>
<p>2. Zona de Agrosistemas (4.98 ha)</p> <p>- Potreros: ganadería doble propósito</p> <p>- Pasto de corte</p> <p>- Cultivos a pequeña escala</p>	<p>-Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada.</p> <p>- Utilización de senderos</p> <p>-Producción sostenible</p>	<p>-Utilización agroquímicos</p> <p>-Control de siembra</p>
<p>3. Zona de uso intensivo (0.95 ha)</p> <p>-Viviendas (4)</p> <p>- Gallinero</p> <p>- Kiosko</p> <p>- Establo</p> <p>- Marranera</p> <p>- Piscina</p> <p>- Galpón</p> <p>- Tanque piscícola</p>	<p>- Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada.</p>	<p>- Extracción de recursos naturales</p>



7 RNSC ESPARTA

De acuerdo con la caracterización, el análisis de los objetos de conservación, las presiones, las fuentes de presión y las estrategias se proponen las siguientes áreas de manejo para la Reserva “Esparta”.

7.1.1 ZONA DE CONSERVACIÓN

La zona de conservación de la Reserva “Esparta” comprende un área aproximada de 1.26 ha. Esta área incluye una franja de bosque de galería en la rivera del Río Bitaco y la Quebrada La Agüita, tributario del primero. La importancia de conservación de estos bosques radica en que esta cobertura vegetal cumple un papel fundamental en la regulación de la oferta hídrica a nivel local y regional, en la protección de suelos, adicionalmente, podría estar funcionando como corredor natural para el paso de varias especies de fauna.

En la zona de conservación se permitirá las siguientes actividades de conservación y restauración de bosque: conservación, preservación y recuperación de poblaciones de fauna nativa, actividades de educación ambiental e investigación básica y aplicada

7.1.2 ZONA DE AGROSISTEMAS

La zona de Agrosistemas presenta una área de 20 ha representada por potreros para ganadería.

Esta zona es un espacio destinado al desarrollo de actividades productivas teniendo en cuenta la vocación ganadera de la región. Sin embargo, debe estar sometida a condicionamientos ambientales con el fin de prevenir y controlar los impactos generados sobre el suelo. En el manejo ambiental de esta zona se debe asegurar el desarrollo sustentable, a través de técnicas apropiadas para la utilización y manejo del suelo.

En la zona de Agrosistemas se permitirán las siguientes actividades: Producción Agropecuaria sostenible.

7.1.3 ZONA DE USO INTENSIVO

La zona de uso intensivo presenta un área de 1.19 ha. En esta zona se encuentra tiene dos (2) viviendas, una (1) casa de habitación del mayordomo y otra que se encuentra desocupada, un (1) tanque de reserva de agua y dos (2) marraneras abandonadas.

En esta zona se permitirán las actividades de producción agropecuaria sostenible.

Tabla 6. Definición de zonas de manejo y usos permitidos y prohibidos para La reserva “Esparta”.

Zonas de manejo	Usos permitidos	Usos Prohibidos
<p>1. Zona de Conservación (1.26 ha)</p> <p>- Bosques de Galería</p>	<p>- Prácticas de Conservación y Restauración del bosque y de especies amenazadas.</p> <p>-Prácticas de Investigación y Educación Ambiental</p> <p>- Recuperación y Mantenimiento de cuerpos de agua</p> <p>- Utilización de senderos preexistentes</p>	<p>- Expansión frontera agrícola</p> <p>- Extracción maderera y Explotación de la diversidad</p> <p>- Construcción de infraestructura y establecimiento de nuevos senderos.</p>
<p>2. Zona de Agrosistemas (20 ha)</p> <p>- Potreros: ganadería doble propósito</p> <p>- Pasto de corte</p>	<p>-Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada.</p> <p>- Utilización de senderos</p> <p>-Producción sostenible</p>	<p>-Utilización agroquímicos</p> <p>-Control de siembra</p>
<p>3. Zona de uso intensivo (1.19 ha)</p> <p>-Vivienda</p> <p>- Tanque de reserva</p>	<p>- Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada.</p>	<p>- Extracción de recursos naturales</p>

8 RNSC LA ESPERANZA

De acuerdo con la caracterización, el análisis de los objetos de conservación, las presiones, las fuentes de presión y las estrategias se proponen las siguientes áreas de manejo para la Reserva La Esperanza.

8.1.1 ZONA DE CONSERVACIÓN

La zona de conservación de la Reserva La Esperanza comprende un área aproximada de 3 Ha. Hacen parte de esta zona:

- Bosque Subandino

En la reserva La Esperanza se encuentran parches de bosque subandino secundario. El bosque subandino presenta características ambientales que hacen sea de alta prioridad su conservación. Actualmente el bosque subandino se encuentra en estado crítico a nivel departamental y; entre los servicios ambientales asociados a este ecosistema se encuentran: son reservorios de variabilidad genética, Hábitat para fauna silvestre, regulación de caudales y control de erosión de suelos.

En la reserva se registraron especies vegetales forestales representativas del bosque subandino que actualmente se encuentran en algún grado de amenaza como el balso (*Ochroma pyramidale*), el palo de la cruz (*Brownea ariza*), el chilco (*Humiria balsamifera*), el chagualo (*Myrsine guianensis*), la jigua (*Nectandra acutifolia*), la jigua amarilla (*N. macrophylla*), el aguacatillo (*Nectandra sp*), el laurel negro (*Ocotea sp*), y el higuerón (*Ficus glabrata*).

En la zona de conservación se permitirán las siguientes actividades: Conservación y restauración de bosque; Conservación, preservación y recuperación de poblaciones de fauna nativa, actividades de Educación Ambiental e Investigación básica y aplicada.

8.1.2 ZONA DE AGROSISTEMAS

La zona de agrosistemas presenta una area de 15.85 Ha representada por potreros para ganadería extensiva.

Esta zona es un espacio destinado al desarrollo de actividades productivas teniendo en cuenta la vocación agrícola y ganadera de la región. Sin embargo, debe estar sometida a condicionamientos ambientales con el fin de prevenir y controlar los impactos generados sobre el suelo. En el manejo ambiental de esta zona se debe asegurar el desarrollo sustentable, a través de técnicas apropiadas para la utilización y manejo del suelo.

En la zona de Agrosistemas se permitirán las siguientes actividades: Educación Ambiental, Recreación y ecoturismo, Investigación básica y aplicada y Producción Agropecuaria sostenible.

8.1.3 ZONA DE USO INTENSIVO

La zona de uso intensivo presenta un área de 2 Ha. En esta zona solamente se encuentran corrales.

Se recomienda la delimitación, establecimiento de una zona de camping, acondicionamiento de los senderos con señalización y mensajes educativos y adecuación de centro para visitantes y capacitaciones. En esta zona se permitirán las actividades de Educación Ambiental, Ecoturismo, Investigación y Producción Agropecuaria sostenible.

Tabla 7. Definición de zonas de manejo y usos permitidos y prohibidos para La reserva La Esperanza.

Zonas de manejo	Usos permitidos	Usos Prohibidos
<p>1. Zona de Conservación (3 Ha)</p> <p>-Bosque subandino</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de Conservación y Restauración del bosque subandino y de especies amenazadas. -Prácticas de Investigación y Educación Ambiental - Recuperación y Mantenimiento de cuerpos de agua - Utilización de senderos preexistentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Expansión frontera agrícola - Extracción maderera y Explotación de la diversidad - Construcción de infraestructura y establecimiento de nuevos senderos.
<p>2. Zona de Agrosistemas (15.85 Ha)</p> <p>- Potreros: ganadería doble propósito</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada. - Utilización de senderos -Producción sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> -Utilización agroquímicos -Control de siembra
<p>3. Zona de uso intensivo (2 Ha)</p> <p>-Corrales para ganado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada. -Zona de camping 	<ul style="list-style-type: none"> - Extracción de recursos naturales

9 RNSC JURASICO

De acuerdo con la caracterización, el análisis de los objetos de conservación, las presiones, las fuentes de presión y las estrategias se proponen las siguientes áreas de manejo para la Reserva Jurásico:

9.1.1 ZONA DE CONSERVACIÓN

La zona de conservación de la Reserva el Jurásico comprende un área aproximada de 22.06 Ha. Hacen parte de esta zona:

Bosque Subandino

En la reserva Jurásico se encuentra un parche grande de bosque subandino en buen estado de conservación. El bosque subandino presenta características ambientales que hacen sea de alta prioridad su conservación. Actualmente el bosque subandino se encuentra en estado crítico a nivel departamental. Y, entre los servicios ambientales asociados a este ecosistema se encuentran que son reservorios de variabilidad genética, hábitat para fauna silvestre, regulación de caudales y control de erosión de suelos.

En la reserva se registraron especies vegetales forestales representativas del bosque subandino que se encuentran amenazadas, el balsa (*Ochroma pyramidale*), el cucharo (*Clusia minor*), el chilco (*Humiria balsamifera*), la jigua (*Nectandra acutifolia*), el laurel negro (*Ocotea sp*), el higuero (*Ficus glabrata*), el otobo (*Otobo lehmanni*), el medio comino (*Ocotea sp*), entre otros.

En la zona de conservación se permitirán las siguientes actividades: Conservación y restauración de bosque; Conservación, preservación y recuperación de poblaciones de fauna nativa, actividades de Educación Ambiental e Investigación básica y aplicada.

-Quebrada La Clorinda y Peña Alegría

En la reserva Jurásico se encuentra las Quebradas La Clorinda y Peña Alegría, que abastecen cada una aproximadamente 300 familias. La importancia de conservar los cuerpos de agua y la cobertura vegetal asociada radica en la importancia que tiene en la regulación de la oferta hídrica, así como, en la prevención y control de la erosión y la sedimentación.

9.1.2 ZONA DE AGROSISTEMAS

La zona de agrosistemas tiene una extensión de 2.32 Ha, y se encuentra ubicada en la parte baja del predio, donde predominan cultivos de pancoger.

Esta zona es un espacio destinado al desarrollo de actividades productivas teniendo en cuenta la vocación agrícola y ganadera de la región. Sin embargo, debe estar sometida a

condicionamientos ambientales con el fin de prevenir y controlar los impactos generados sobre el suelo. En el manejo ambiental de esta zona se debe asegurar el desarrollo sustentable, a través de técnicas apropiadas para la utilización y manejo del suelo.

En la zona de Agrosistemas se permitirán las siguientes actividades: Educación Ambiental, Recreación y ecoturismo, Investigación básica y aplicada y Producción Agropecuaria sostenible.

9.1.3 ZONA DE USO INTENSIVO

Esta zona corresponde al sitio donde se encuentran dos viviendas, una zona de recreo y tres tanques de recolección. Presenta una extensión de 1.26 Ha.

En la zona de uso intensivo se propone el establecimiento de una zona de camping delimitada, y acondicionamiento de los senderos con señalización y mensajes educativos. En la zona de Uso Intensivo se permitirán las actividades de Educación Ambiental, Ecoturismo e Investigación.

Tabla 8. Definición de zonas de manejo y usos permitidos y prohibidos para La reserva Jurásico

Zonas de manejo	Usos permitidos	Usos Prohibidos
<p>1. Zona de Conservación (22.06 Ha)</p> <p>- bosque subandino</p> <p>- Quebradas La Clorinda y Peña Alegría</p>	<p>- Prácticas de Conservación y Restauración del bosque subandino y de especies amenazadas.</p> <p>-Prácticas de Investigación y Educación Ambiental</p> <p>- Recuperación y Mantenimiento de cuerpos de agua</p> <p>- Utilización de senderos preexistentes</p>	<p>- Expansión frontera agrícola</p> <p>- Extracción maderera y Explotación de la diversidad</p> <p>- Contaminación del río Dagua y afluentes</p> <p>- Construcción de infraestructura y establecimiento de nuevos senderos.</p>
<p>2. Zona de Agrosistemas (2.32 Ha)</p>	<p>-Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada.</p> <p>- Utilización de senderos</p> <p>-Producción sostenible</p>	<p>-Utilización agroquímicos</p> <p>-Control de siembra</p>



<p>3. Zona de uso intensivo (1.26 Ha)</p> <ul style="list-style-type: none">- Viviendas- Zona de recreo- Tanques de recolección de agua	<p>- Prácticas de Investigación, Educación Ambiental y Recreación controlada.</p> <p>- Zona de camping</p>	<p>- Extracción de recursos naturales</p>
---	--	---

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL



PROYECTO

Propuesta de Declaratoria Proyecto 783 - Fondo Acción y 017 - 2013 C.V.C - cuyo objeto es el "Registro de un grupo de reservas naturales de la sociedad civil en el municipio de Dagua y La Cumbre - Valle"

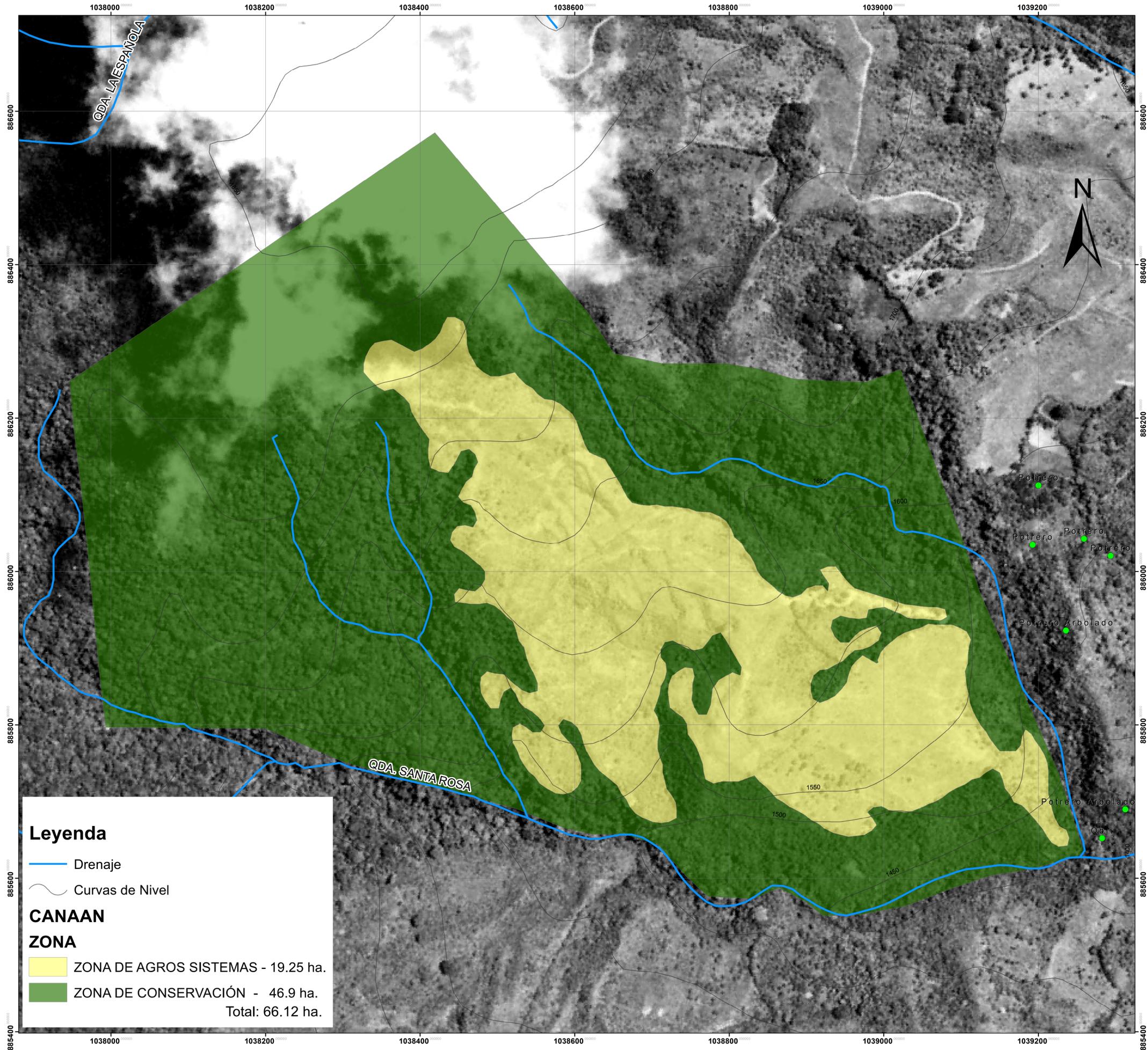
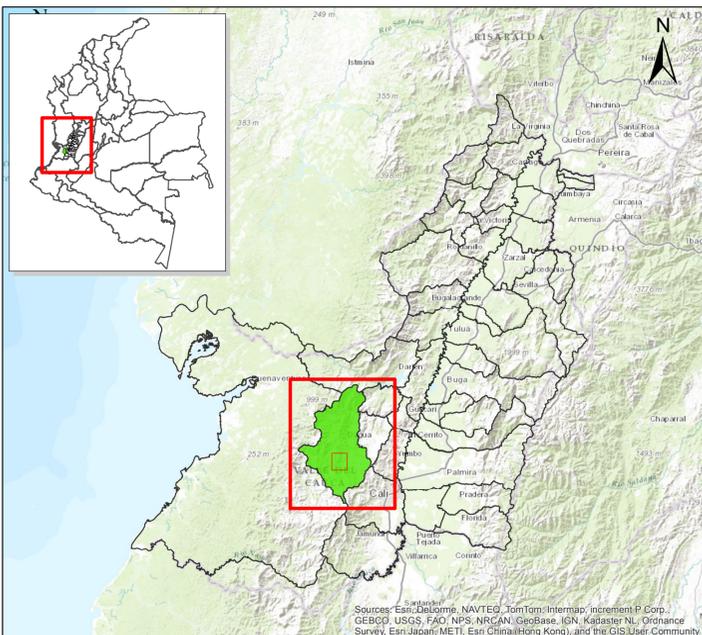
TEMA

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA : CANAAN
- PROPIETARIO : JORGE DOMINGUEZ - DAGUA - VALLE

Información de Referencia	Coordenadas del Predio	
MAGNA Colombia Oeste	NORTE	OESTE
Proyección: Transverse_Mercator	3° 33' 54.60"	76° 43' 42.39"
Falso Este: 1000000.0	ESCALA	
Falso Norte: 1000000.0	1 cm = 24 metros	
Meridiano Central: -77.077507916	Metros	
Latitud de Origen: 4.59620041666	0 50 100 200	
Unidad Linear: Metros		

ELABORÓ: Farid Otero
REVISÓ: Guillermo Reina-Rodríguez / Sebastian Orjuela
APROBÓ: Ivonne Muñoz / Victoria Larraniaga
FECHA: Diciembre 2013

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO



Leyenda

- Drenaje
- Curvas de Nivel

CANAAN ZONA

- ZONA DE AGROS SISTEMAS - 19.25 ha.
 - ZONA DE CONSERVACIÓN - 46.9 ha.
- Total: 66.12 ha.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL



PROYECTO

Propuesta de Declaratoria Proyecto 783 - Fondo Acción y 017 - 2013 C.V.C - cuyo objeto es el "Registro de un grupo de reservas naturales de la sociedad civil en el municipio de Dagua y La Cumbre - Valle"

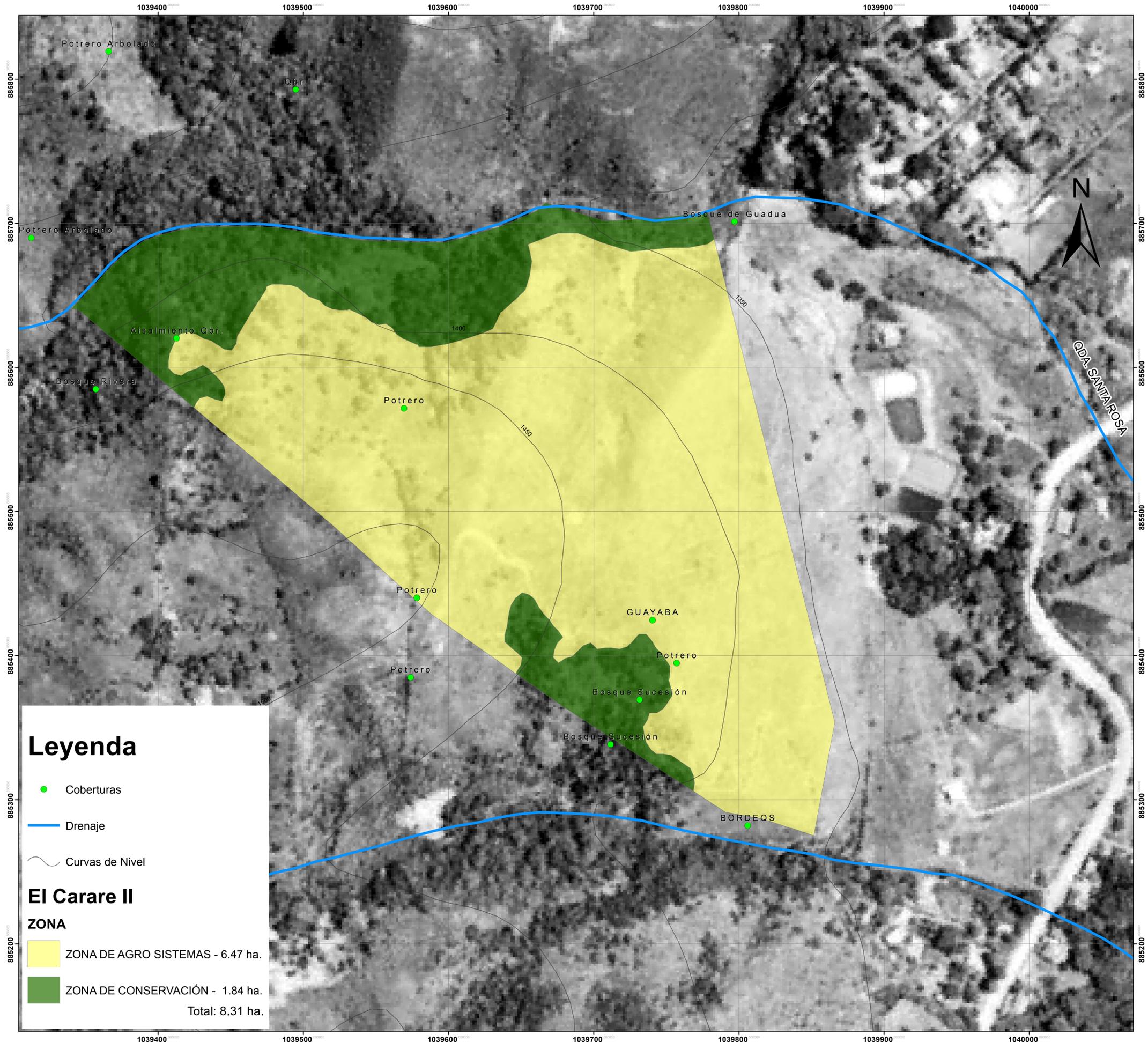
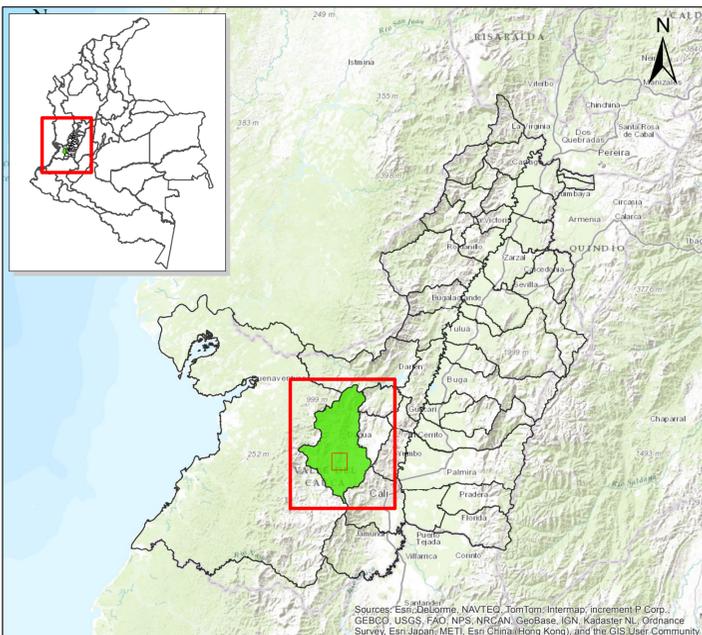
TEMA

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA : EL CARARE II
- PROPIETARIO : HUMBERTO DOMINGUEZ - DAGUA - VALLE

Información de Referencia	Coordenadas del Predio	
MAGNA Colombia Oeste	NORTE	OESTE
Proyección: Transverse_Mercator	3° 33' 40.79"	76° 43' 16.93"
Falso Este: 1000000.0	ESCALA 1 cm = 13 metros 0 25 50 100 Metros	
Falso Norte: 1000000.0		
Meridiano Central: -77.077507916		
Latitud de Origen: 4.59620041666		
Unidad Linear: Metros		

ELABORÓ: Farid Otero
REVISÓ: Guillermo Reina-Rodríguez / Sebastian Orjuela
APROBÓ: Ivonne Muñoz / Victoria Larraniaga
FECHA: Diciembre 2013

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO



Leyenda

- Coberturas
- Drenaje
- Curvas de Nivel

El Carare II

	ZONA DE AGRO SISTEMAS - 6.47 ha.
	ZONA DE CONSERVACIÓN - 1.84 ha.
Total: 8.31 ha.	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL



PROYECTO

Propuesta de Declaratoria Proyecto 783 - Fondo Acción y 017 - 2013 C.V.C - cuyo objeto es el "Registro de un grupo de reservas naturales de la sociedad civil en el municipio de Dagua y La Cumbre - Valle"

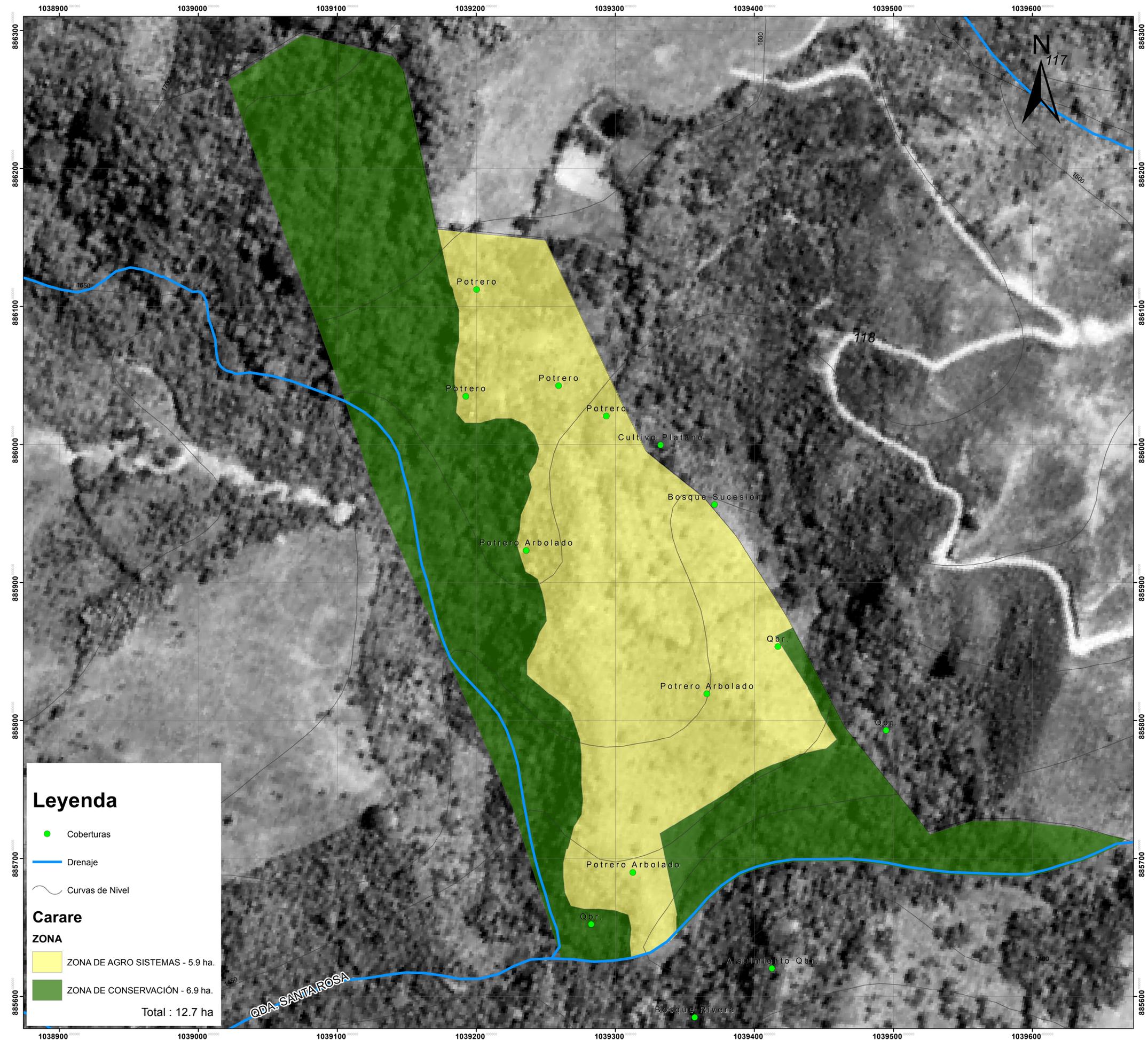
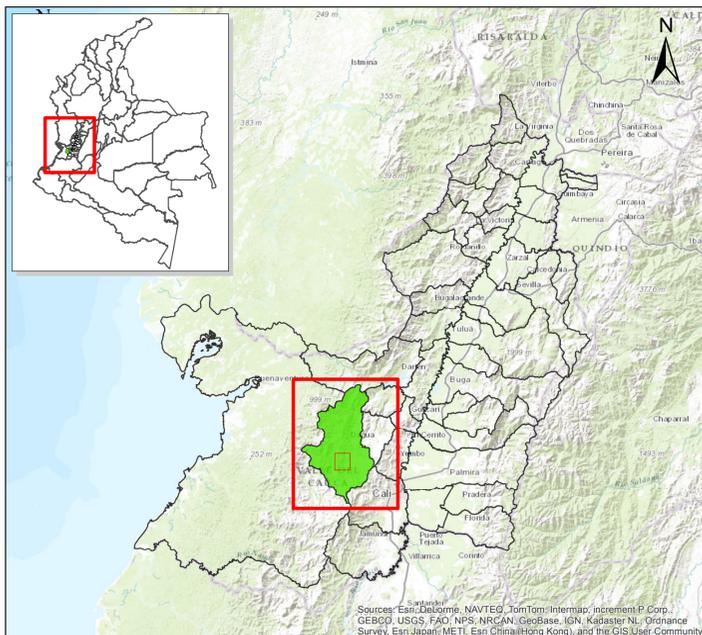
TEMA

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA : EL CARARE
- PROPIETARIO : HUMBERTO DOMINGUEZ - DAGUA - VALLE

Información de Referencia	Coordenadas del Predio	
MAGNA Colombia Oeste	NORTE	OESTE
Proyección: Transverse_Mercator	3° 32' 41.64"	76° 43' 22.3"
Falso Este: 1000000.0	ESCALA	
Falso Norte: 1000000.0	1 cm = 13 metros	
Meridiano Central: -77.077507916	Metros	
Latitud de Origen: 4.59620041666	0 25 50 100	
Unidad Linear: Metros		

ELABORÓ: Farid Otero
REVISÓ: Guillermo Reina-Rodríguez / Sebastian Orjuela
APROBÓ: Ivonne Muñoz / Victoria Larraniaga
FECHA: Diciembre 2013

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO



Leyenda

- Coberturas
- Drenaje
- Curvas de Nivel

Carare

- ZONA**
- ZONA DE AGRO SISTEMAS - 5.9 ha.
 - ZONA DE CONSERVACIÓN - 6.9 ha.
- Total : 12.7 ha**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL



PROYECTO

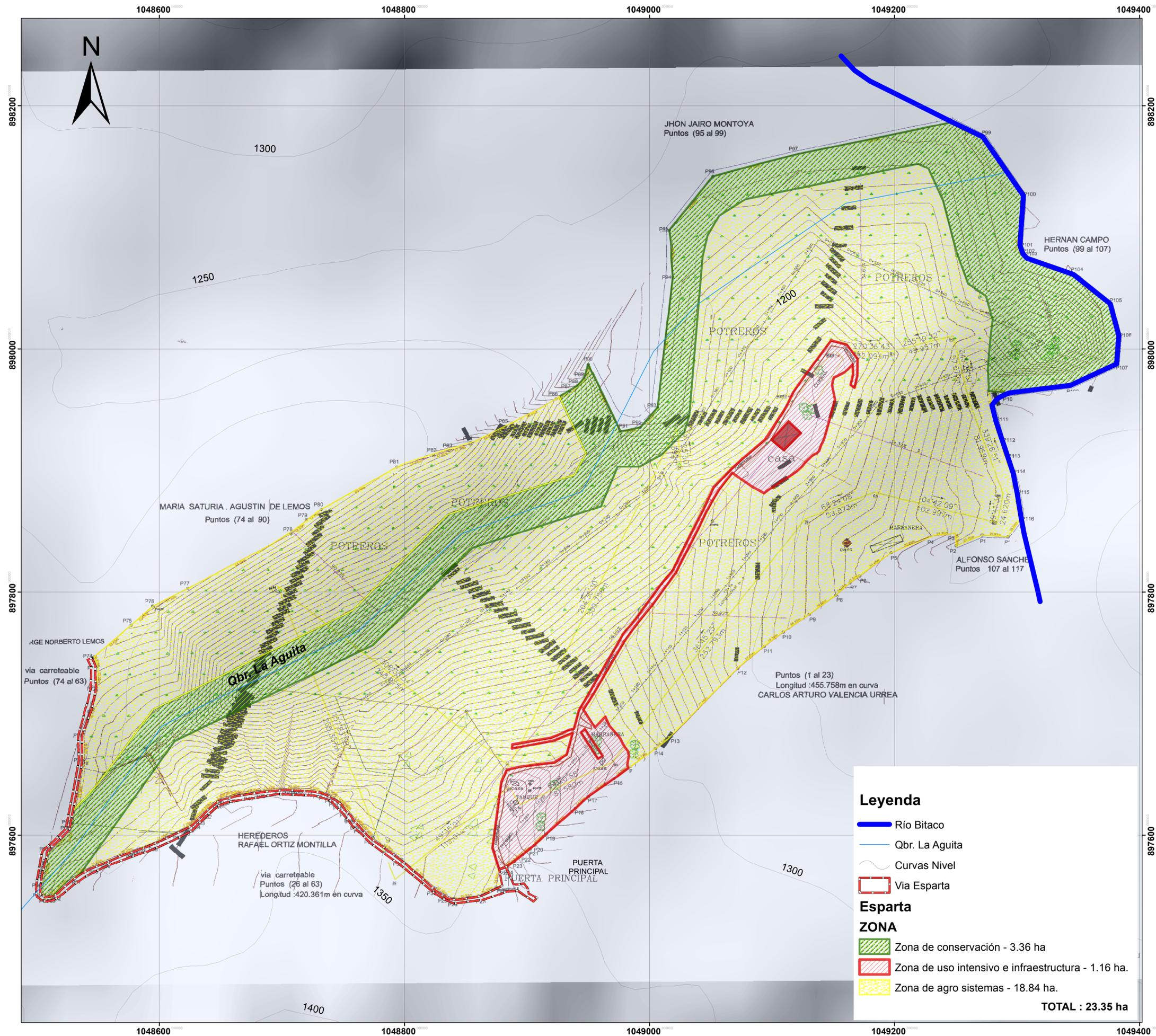
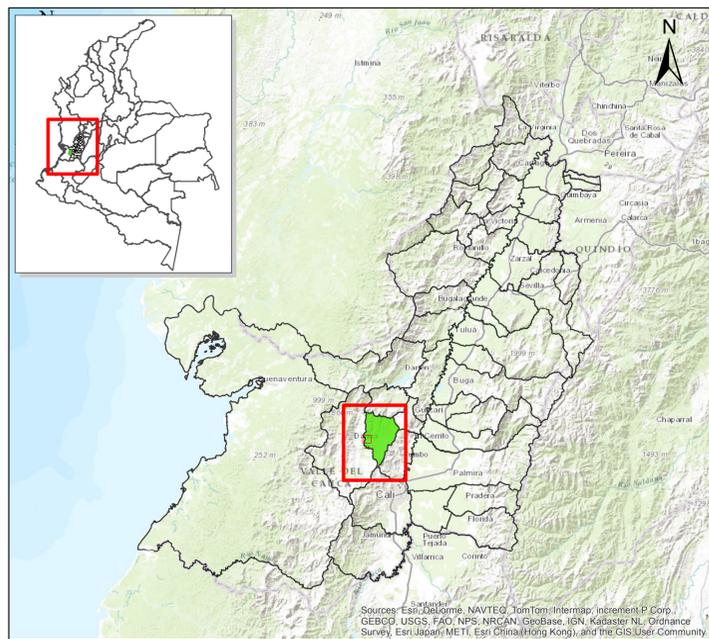
Propuesta de Declaratoria Proyecto 783 - Fondo Acción y 017 - 2013 C.V.C - cuyo objeto es el "Registro de un grupo de reservas naturales de la sociedad civil en el municipio de Dagua y La Cumbre - Valle"

TEMA

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA : ESPARTA
- PROPIETARIO : DIEGO CONDE -
LA CUMBRE - VALLE

Información de Referencia	Coordenadas del Predio	
MAGNA Colombia Oeste	NORTE	OESTE
Proyección: Transverse_Mercator	3° 40' 23.09"	76° 38' 7.8"
Falso Este: 1000000.0	ESCALA 1 cm = 15 metros 	
Falso Norte: 1000000.0		
Meridiano Central: -77.077507916		
Latitud de Origen: 4.59620041666		
Unidad Linear: Metros		
ELABORÓ: Farid Otero REVISÓ: Guillermo Reina-Rodríguez / Sebastian Orjuela APROBÓ: Ivonne Muñoz / Victoria Larraniaga FECHA: Diciembre 2013		

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL



PROYECTO

Propuesta de Declaratoria Proyecto 783 - Fondo Acción y 017 - 2013 C.V.C - cuyo objeto es el "Registro de un grupo de reservas naturales de la sociedad civil en el municipio de Dagua y La Cumbre - Valle"

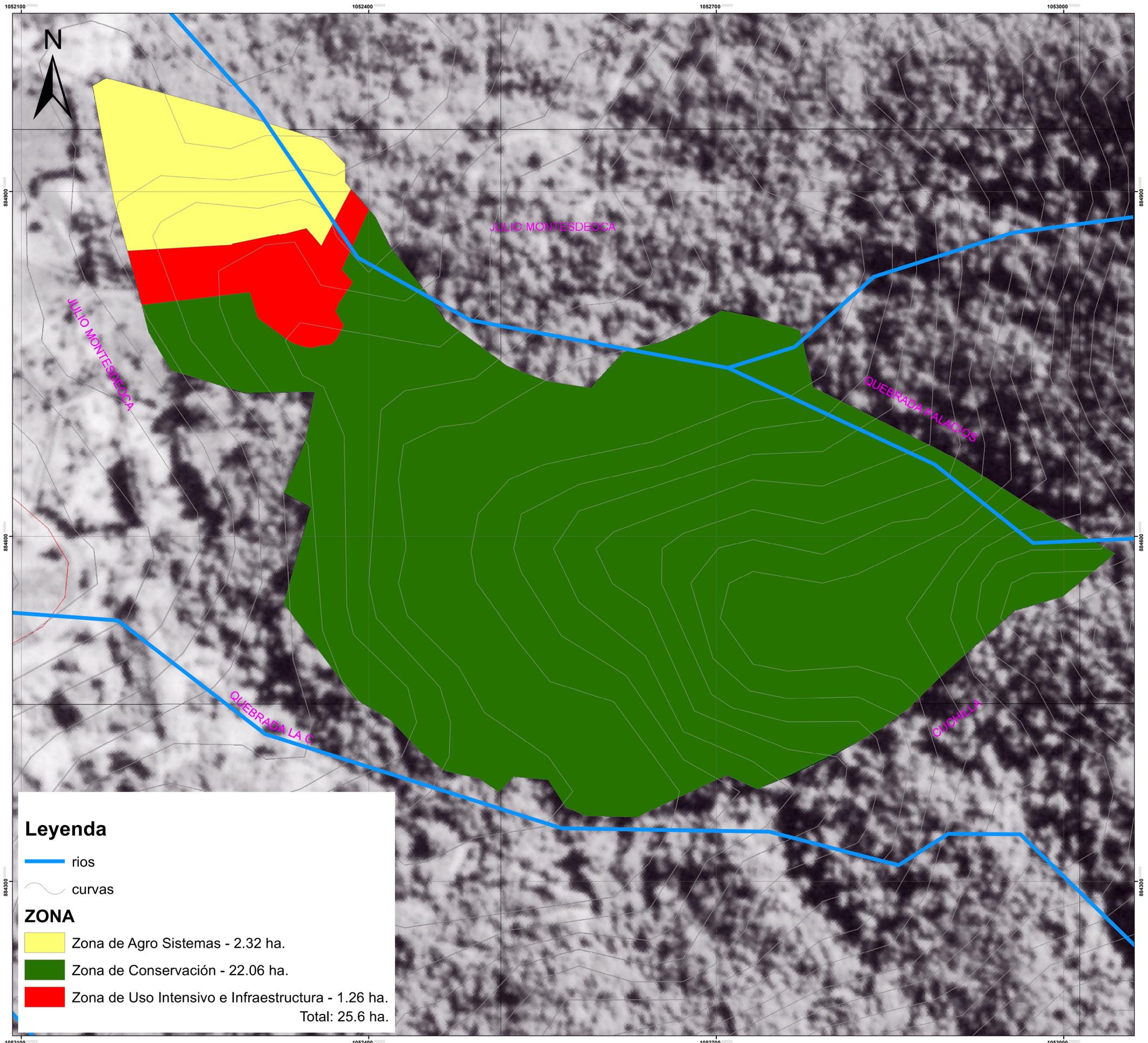
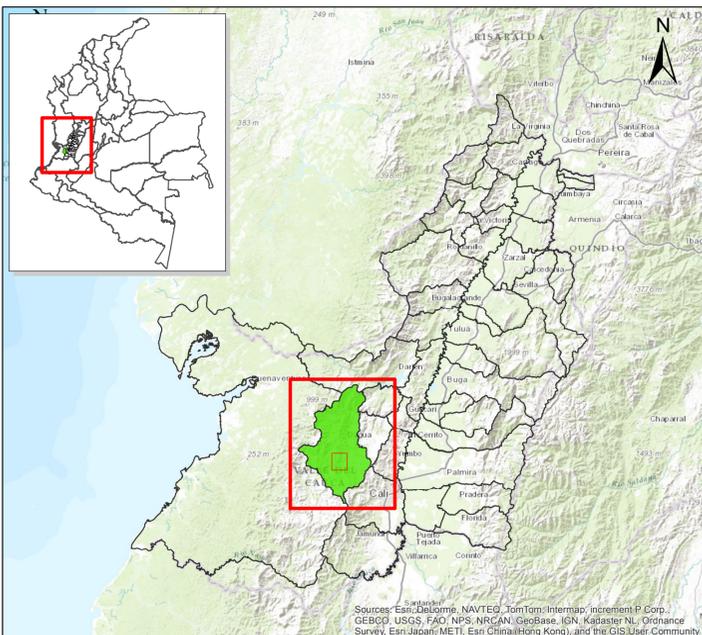
TEMA

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA : JURASICO
- PROPIETARIO : ELIZABETH CADENA LÓPEZ - DAGUA - VALLE

Información de Referencia	Coordenadas del Predio
MAGNA Colombia Oeste	NORTE OESTE
Proyección: Transverse_Mercator	3° 33' 38.8" 76° 36' 29.088"
Falso Este: 1000000.0	3° 33' 01.152" 76° 35' 59.466"
Falso Norte: 1000000.0	ESCALA
Meridiano Central: -77.077507916	1 cm = 16 metros
Latitud de Origen: 4.59620041666	0 30 60 120 Metros
Unidad Linear: Metros	

ELABORÓ: Farid Otero
REVISÓ: Guillermo Reina-Rodríguez / Sebastian Orjuela
APROBÓ: Ivonne Muñoz / Victoria Larraniaga
FECHA: Diciembre 2013

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO



Leyenda

- rios
- curvas

ZONA

- Zona de Agro Sistemas - 2.32 ha.
 - Zona de Conservación - 22.06 ha.
 - Zona de Uso Intensivo e Infraestructura - 1.26 ha.
- Total: 25.6 ha.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL



PROYECTO

Propuesta de Declaratoria Proyecto 783 - Fondo Acción y 017 - 2013 C.V.C - cuyo objeto es el "Registro de un grupo de reservas naturales de la sociedad civil en el municipio de Dagua y La Cumbre - Valle"

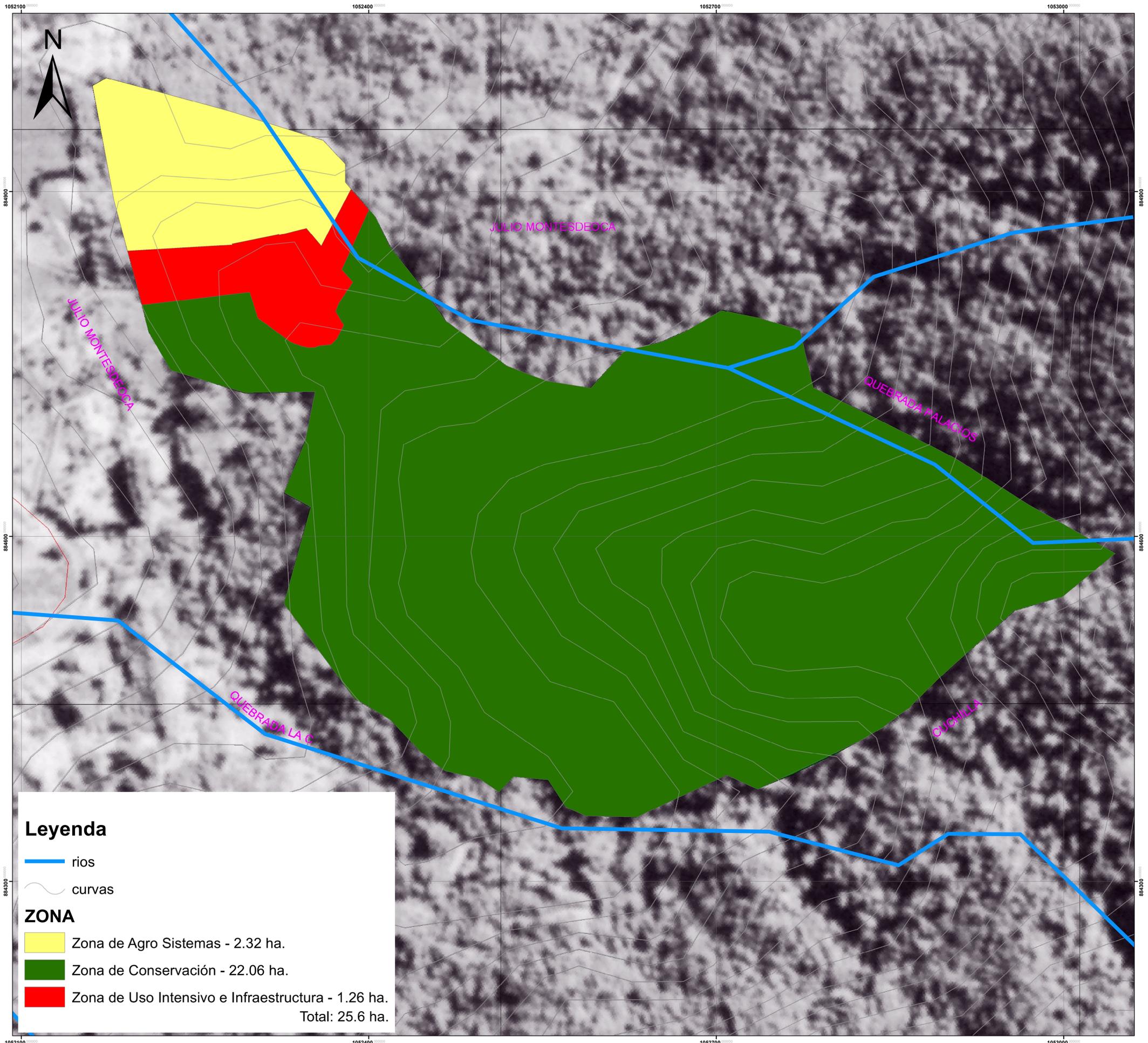
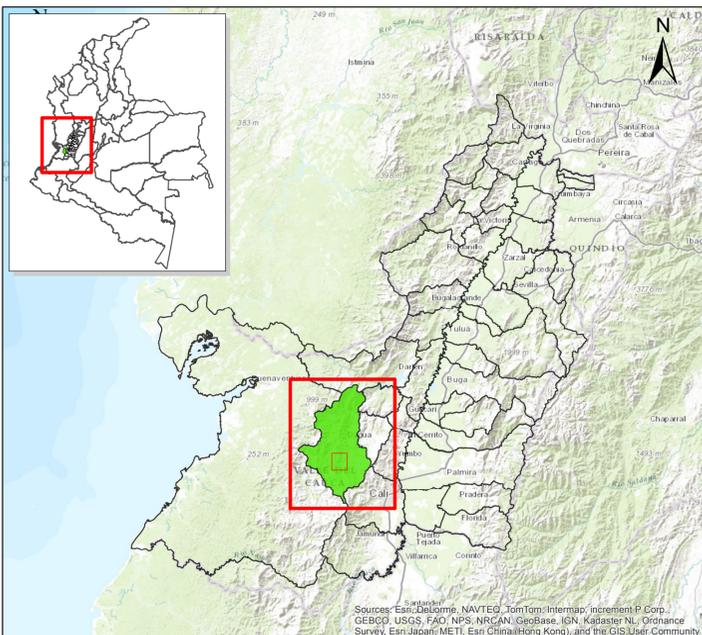
TEMA

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA : JURASICO
- PROPIETARIO : ELIZABETH CADENA LÓPEZ - DAGUA - VALLE

Información de Referencia	Coordenadas del Predio
MAGNA Colombia Oeste	NORTE OESTE
Proyección: Transverse_Mercator	3° 33' 38.8" 76° 36' 29.088"
Falso Este: 1000000.0	3° 33' 01.152" 76° 35' 59.466"
Falso Norte: 1000000.0	ESCALA
Meridiano Central: -77.077507916	1 cm = 16 metros
Latitud de Origen: 4.59620041666	0 30 60 120 Metros
Unidad Linear: Metros	

ELABORÓ: Farid Otero
REVISÓ: Guillermo Reina-Rodríguez / Sebastian Orjuela
APROBÓ: Ivonne Muñoz / Victoria Larraniaga
FECHA: Diciembre 2013

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO



Leyenda

- rios
- curvas

ZONA

- Zona de Agro Sistemas - 2.32 ha.
 - Zona de Conservación - 22.06 ha.
 - Zona de Uso Intensivo e Infraestructura - 1.26 ha.
- Total: 25.6 ha.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL



PROYECTO

Propuesta de Declaratoria Proyecto 783 - Fondo Acción y 017 - 2013 C.V.C - cuyo objeto es el "Registro de un grupo de reservas naturales" de la sociedad civil en el municipio de Dagua y La Cumbre - Valle"

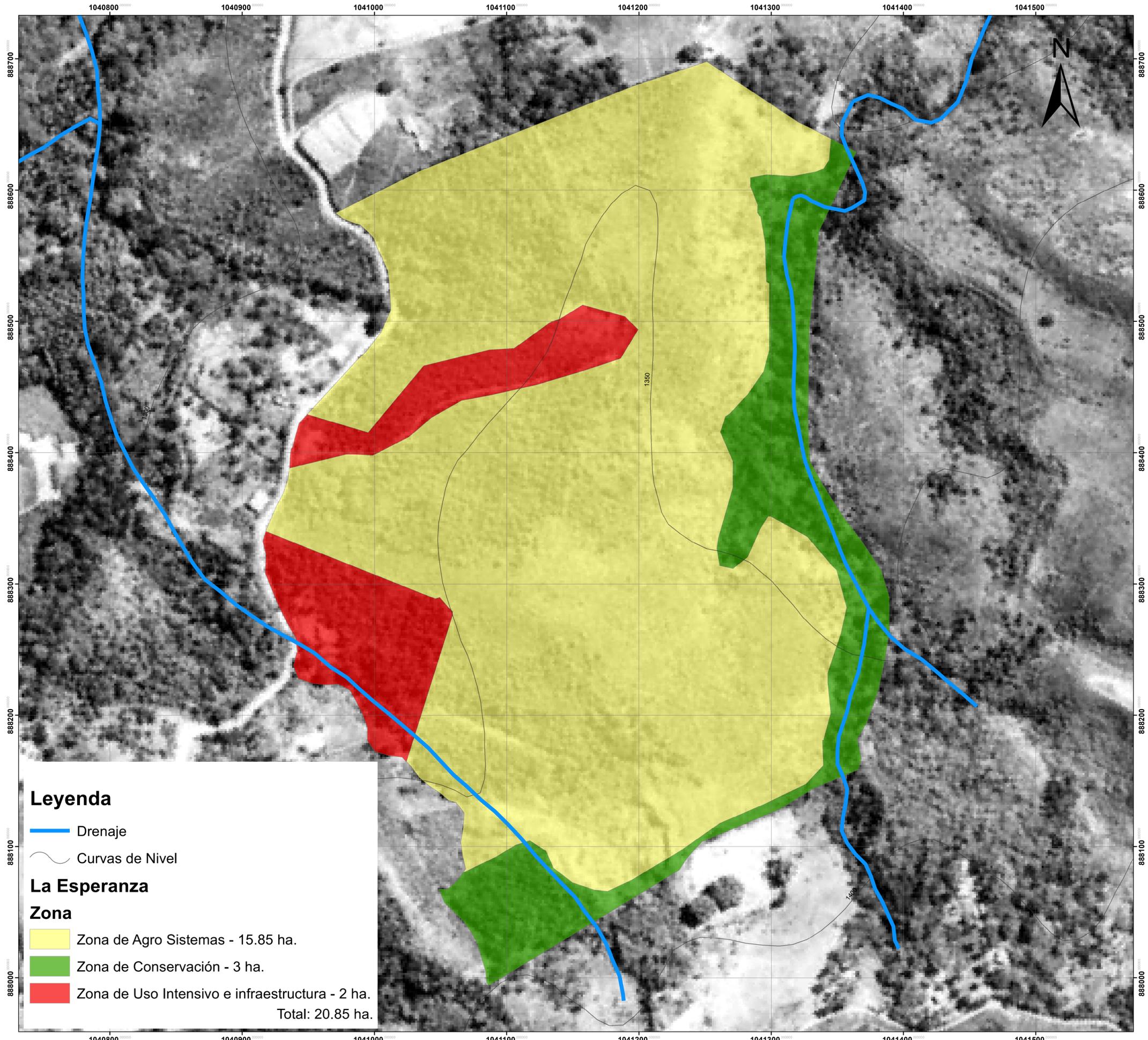
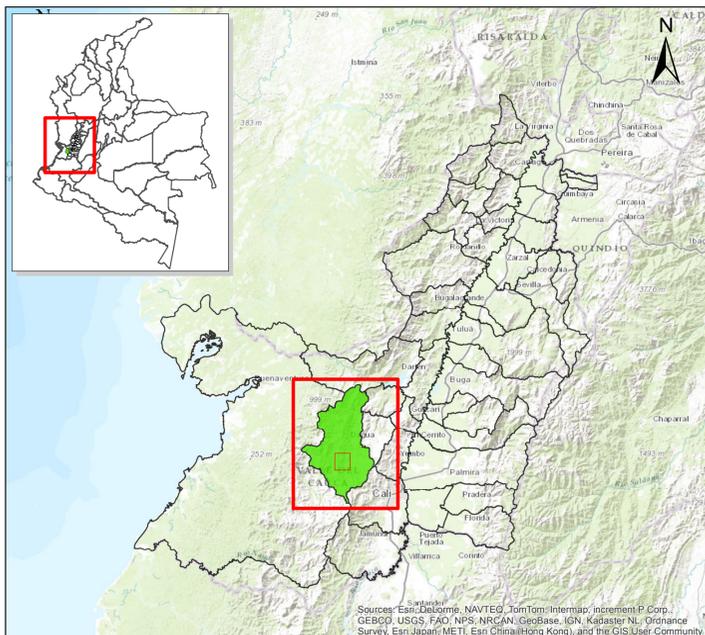
TEMA

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA : LA ESPERANZA
- PROPIETARIO : LUIS ARTURO LARRANIAGA - DAGUA - VALLE

Información de Referencia	Coordenadas del Predio	
MAGNA Colombia Oeste	NORTE	OESTE
Proyección: Transverse_Mercator	3° 35' 23.496"	76° 42' 18.72"
Falso Este: 1000000.0	3° 35' 00.852"	76° 42' 33.3"
Falso Norte: 1000000.0	ESCALA	
Meridiano Central: -77.077507916	1 cm = 14 metros Metros	
Latitud de Origen: 4.59620041666	0 25 50 100	
Unidad Linear: Metros		

ELABORÓ: Farid Otero
REVISÓ: Guillermo Reina-Rodríguez / Sebastian Orjuela
APROBÓ: Ivonne Muñoz / Victoria Larraniaga
FECHA: Diciembre 2013

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO



Leyenda

- Drenaje
- Curvas de Nivel

La Esperanza

Zona

- Zona de Agro Sistemas - 15.85 ha.
 - Zona de Conservación - 3 ha.
 - Zona de Uso Intensivo e infraestructura - 2 ha.
- Total: 20.85 ha.**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL



PROYECTO

Propuesta de Declaratoria Proyecto 783 - Fondo Acción y 017 - 2013 C.V.C - cuyo objeto es el "Registro de un grupo de reservas naturales de la sociedad civil en el municipio de Dagua y La Cumbre - Valle"

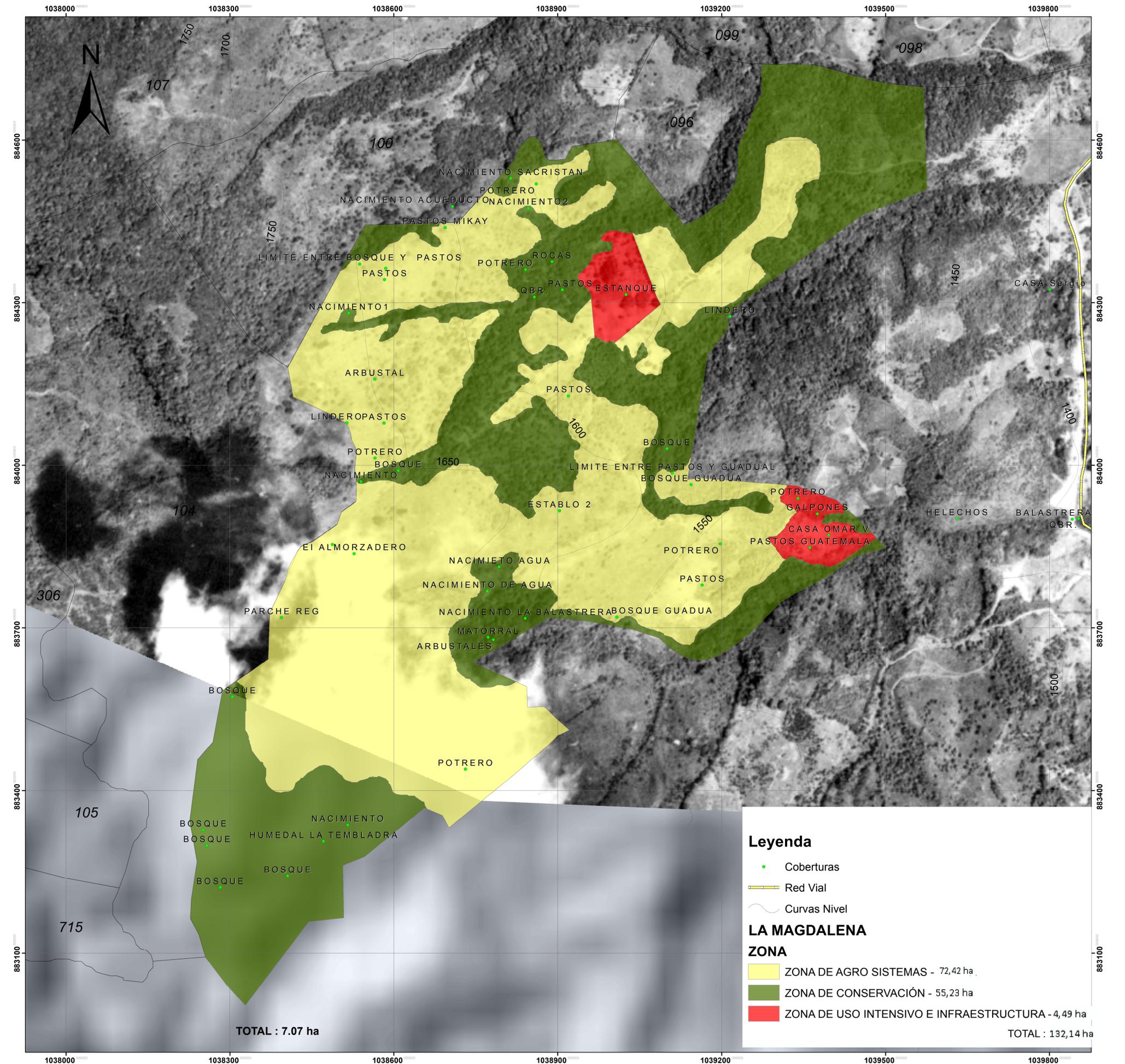
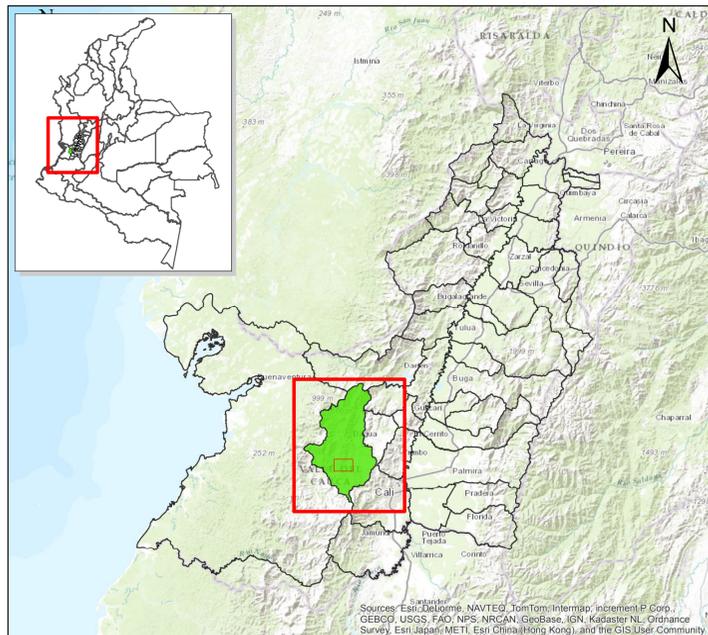
TEMA

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA : LA MAGDALENA
- PROPIETARIO : OMAR VÁSQUEZ -
DAGUA - VALLE

Información de Referencia	Coordenadas del Predio
MAGNA Colombia Oeste	NORTE OESTE
Proyección: Transverse_Mercator	3° 38' 48.48" 76° 37' 53.44"
Falso Este: 1000000.0	ESCALA
Falso Norte: 1000000.0	1 cm = 34 metros
Meridiano Central: -77.077507916	0 50 100 200 300 Metros
Latitud de Origen: 4.59620041666	
Unidad Linear: Metros	

ELABORÓ: Farid Otero
REVISÓ: Guillermo Reina-Rodríguez / Sebastian Orjuela
APROBÓ: Ivonne Muñoz / Victoria Larraniaga
FECHA: Diciembre 2013

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO



Legenda

- Coberturas
- Red Vial
- Curvas Nivel

LA MAGDALENA ZONA

- ZONA DE AGRO SISTEMAS - 72,42 ha
- ZONA DE CONSERVACIÓN - 55,23 ha
- ZONA DE USO INTENSIVO E INFRAESTRUCTURA - 4,49 ha

TOTAL : 132,14 ha

TOTAL : 7.07 ha

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL



PROYECTO

Propuesta de Declaratoria Proyecto 783 - Fondo Acción y 017 - 2013 C.V.C - cuyo objeto es el "Registro de un grupo de reservas naturales de la sociedad civil en el municipio de Dagua y La Cumbre - Valle"

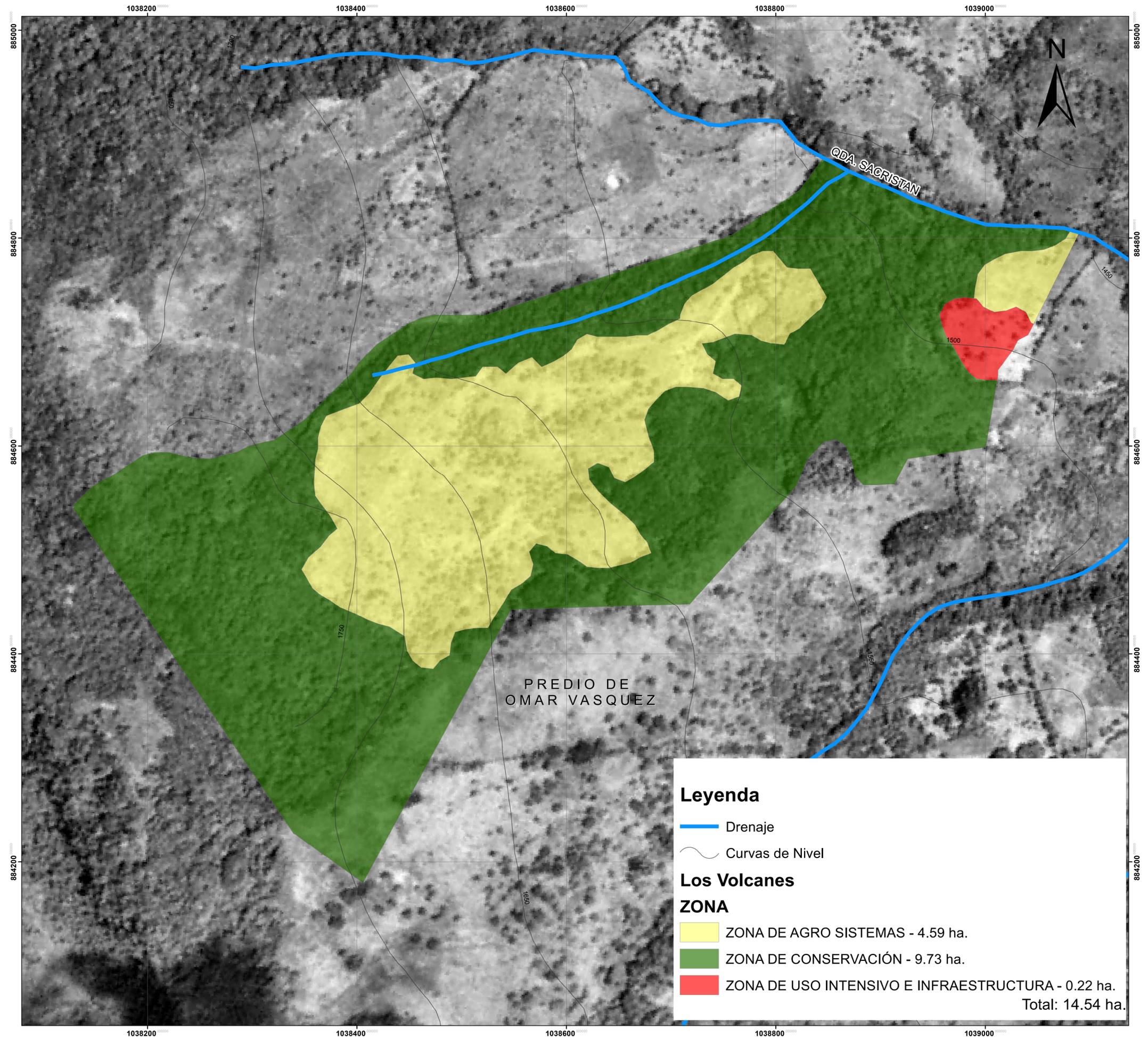
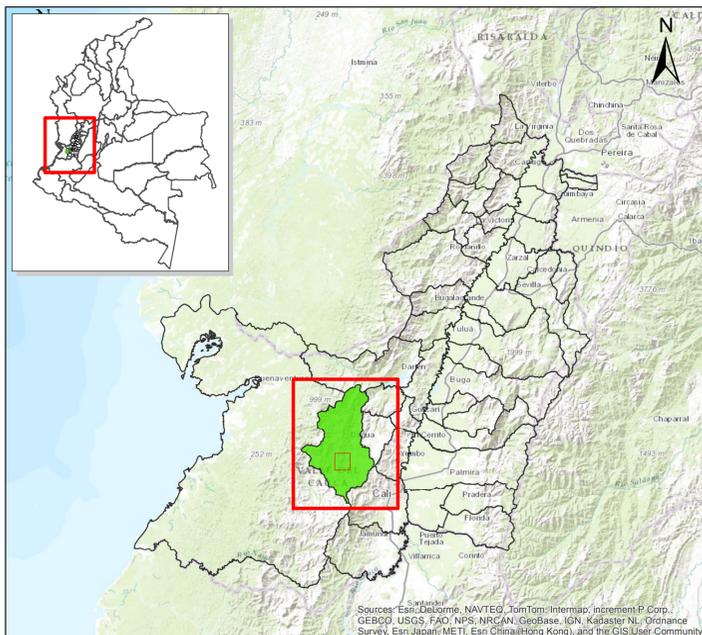
TEMA

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA : LOS VOLCANES
- PROPIETARIO :GERMAN RAMOS PUENTE -
DAGUA - VALLE

Información de Referencia	Coordenadas del Predio
MAGNA Colombia Oeste	NORTE OESTE
Proyección: Transverse_Mercator	3° 33' 6.02" 76° 43' 44.13"
Falso Este: 1000000.0	
Falso Norte: 1000000.0	
Meridiano Central: -77.077507916	
Latitud de Origen: 4.59620041666	
Unidad Linear: Metros	
	ESCALA
	1 cm = 17 metros
	0 35 70 140 Metros

ELABORÓ: Farid Otero
REVISÓ: Guillermo Reina-Rodríguez / Sebastian Orjuela
APROBÓ: Ivonne Muñoz / Victoria Larraniaga
FECHA: Diciembre 2013

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO



Leyenda

- Drenaje
- Curvas de Nivel

Los Volcanes

ZONA

- ZONA DE AGRO SISTEMAS - 4.59 ha.
 - ZONA DE CONSERVACIÓN - 9.73 ha.
 - ZONA DE USO INTENSIVO E INFRAESTRUCTURA - 0.22 ha.
- Total: 14.54 ha.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL



PROYECTO

Propuesta de Declaratoria Proyecto 783 - Fondo Acción y 017 - 2013 C.V.C - cuyo objeto es el "Registro de un grupo de reservas naturales" de la sociedad civil en el municipio de Dagua y La Cumbre - Valle"

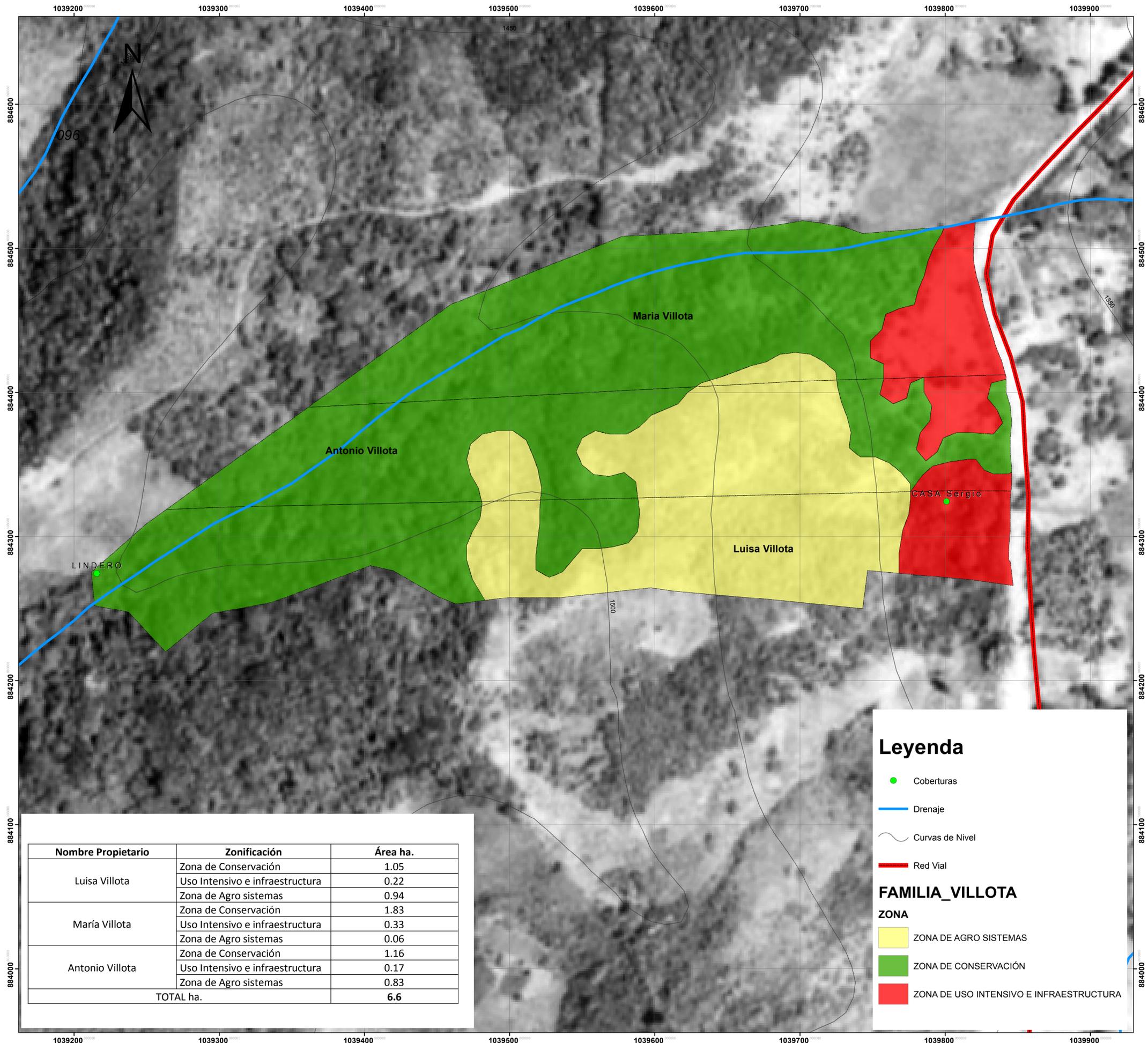
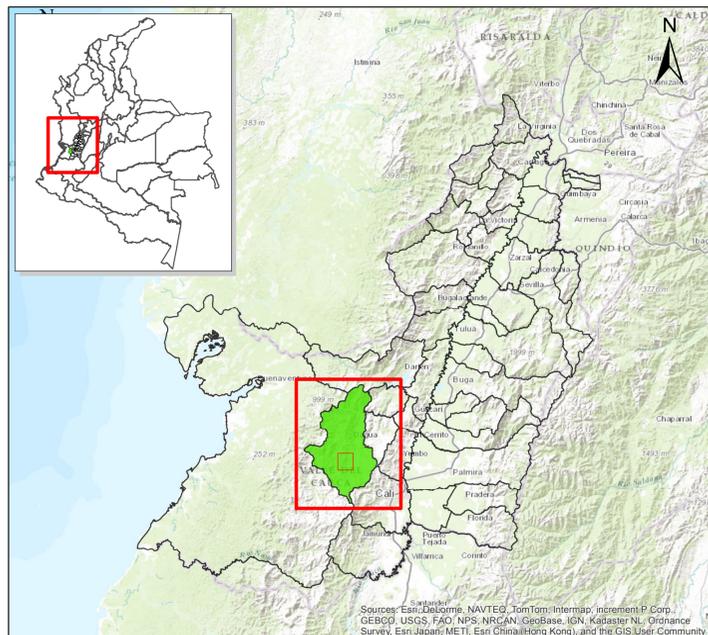
TEMA

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA : MAPUL
- PROPIETARIO : FAMILIA VILLOTA -
DAGUA - VALLE

Información de Referencia	Coordenadas del Predio	
MAGNA Colombia Oeste	NORTE	OESTE
Proyección: Transverse_Mercator	3° 33' 0.18"	76° 43' 9.44"
Falso Este: 1000000.0	ESCALA	
Falso Norte: 1000000.0	1 cm = 13 metros	
Meridiano Central: -77.077507916	0 25 50 100 Metros	
Latitud de Origen: 4.59620041666		
Unidad Linear: Metros		

ELABORÓ: Farid Otero
REVISÓ: Guillermo Reina-Rodríguez / Sebastian Orjuela
APROBÓ: Ivonne Muñoz / Victoria Larraniaga
FECHA: Diciembre 2013

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO



Nombre Propietario	Zonificación	Área ha.
Luisa Villota	Zona de Conservación	1.05
	Uso Intensivo e infraestructura	0.22
	Zona de Agro sistemas	0.94
María Villota	Zona de Conservación	1.83
	Uso Intensivo e infraestructura	0.33
	Zona de Agro sistemas	0.06
Antonio Villota	Zona de Conservación	1.16
	Uso Intensivo e infraestructura	0.17
	Zona de Agro sistemas	0.83
TOTAL ha.		6.6

Leyenda

- Coberturas
- Drenaje
- Curvas de Nivel
- Red Vial

FAMILIA_VILLOTA

ZONA

- ZONA DE AGRO SISTEMAS
- ZONA DE CONSERVACIÓN
- ZONA DE USO INTENSIVO E INFRAESTRUCTURA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL



PROYECTO

Propuesta de Declaratoria Proyecto 783 - Fondo Acción y 017 - 2013 C.V.C - cuyo objeto es el "Registro de un grupo de reservas naturales de la sociedad civil en el municipio de Dagua y La Cumbre - Valle"

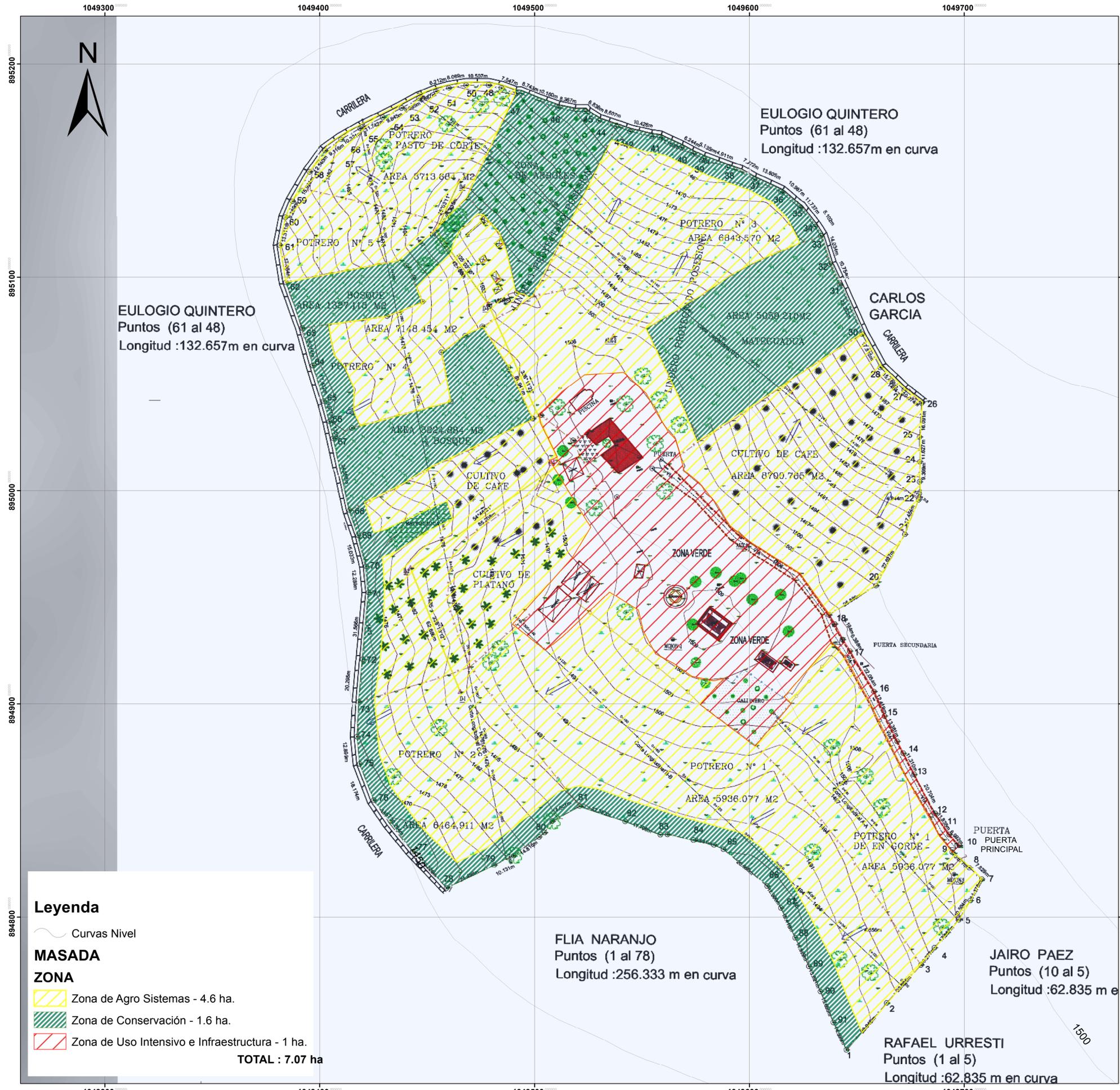
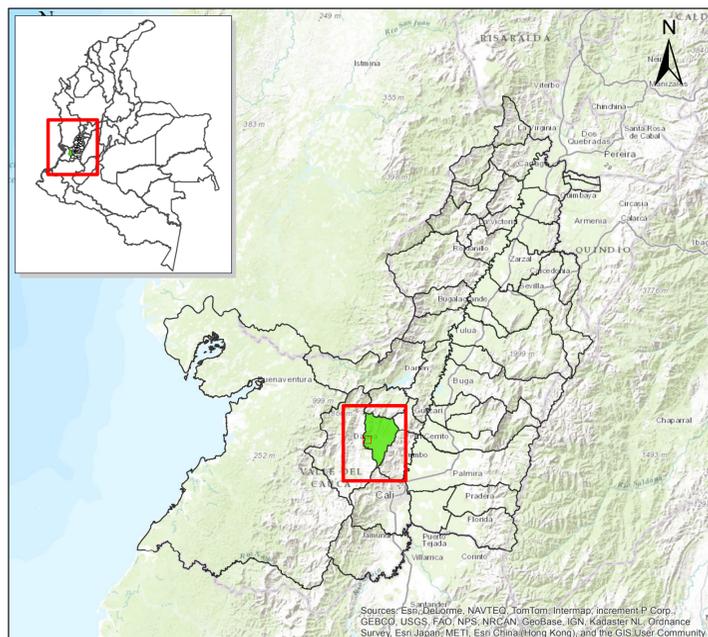
TEMA

ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA : MASADA
- PROPIETARIO : DIEGO CONDE - LA CUMBRE - VALLE

Información de Referencia	Coordenadas del Predio	
MAGNA Colombia Oeste	NORTE	OESTE
Proyección: Transverse_Mercator	3° 38' 48.48"	76° 37' 53.44"
Falso Este: 1000000.0	ESCALA 1 cm = 9 metros 0 12.5 25 50 75 Metros	
Falso Norte: 1000000.0		
Meridiano Central: -77.077507916		
Latitud de Origen: 4.59620041666	Unidad Linear: Metros	

ELABORÓ: Farid Otero
REVISÓ: Guillermo Reina-Rodríguez / Sebastian Orjuela
APROBÓ: Ivonne Muñoz / Victoria Larraniaga
FECHA: Diciembre 2013

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO



Leyenda

Curvas Nivel

MASADA

ZONA

Zona de Agro Sistemas - 4.6 ha.

Zona de Conservación - 1.6 ha.

Zona de Uso Intensivo e Infraestructura - 1 ha.

TOTAL : 7.07 ha

FLIA NARANJO
Puntos (1 al 78)
Longitud :256.333 m en curva

JAIRO PAEZ
Puntos (10 al 5)
Longitud :62.835 m en curva

RAFAEL URRESTI
Puntos (1 al 5)
Longitud :62.835 m en curva

EULOGIO QUINTERO
Puntos (61 al 48)
Longitud :132.657m en curva

EULOGIO QUINTERO
Puntos (61 al 48)
Longitud :132.657m en curva

CARLOS GARCIA

JAIRO PAEZ
Puntos (10 al 5)
Longitud :62.835 m en curva